



DECRETO ALCALDICIO N° 917 /

AUTORIZA BAJA DE ÁRBOLES QUE INDICA.

REQUINOA,

16 MAR 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 217 de fecha 12.03.2020 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorizar la baja de un árbol especie Aromo, que se emplaza en Calle Seminario Sur #266, los Lirios, debido que es un árbol de gran altura, poniendo en peligro a las personas, viviendas y tendido eléctrico, los trabajos se realizarán por parte de personal Municipal de camión multipropósito. Lo anterior según informe técnico N° 12 de fecha 12.03.2020.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la ley N° 18.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

:

DESE DE BAJA un árbol especie Aromo, que se emplaza en Calle Seminario Sur #266, los Lirios, debido que es un árbol de gran altura, poniendo en peligro a las personas, viviendas y tendido eléctrico, los trabajos se realizarán por parte de personal Municipal de camión multipropósito.

NÓMBRESE como Inspección Técnica del trabajo, al profesional de la Dirección de Obras Municipales, el Sr. Luis Aguilera Ríos.

DESTÍNESE la madera a recintos Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO.
SECRETARIO MUNICIPAL.



ANTONIO SILVA VARGAS.
ALCALDE.

ASV/MAVS/MBQ/pgc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Dir. Obras Municipales (1)
Archivo